

EL RETABLO MAYOR DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE SOPETRÁN, EN JARANDILLA DE LA VERA (CÁCERES)

Vicente MÉNDEZ HERNÁN

INTRODUCCIÓN

El fervor del pueblo de Jarandilla hacia la advocación mariana de Sopetrán, hunde sus raíces en los siglos bajomedievales e incardina su existencia en la antigua narración acaecida el año del Señor de 1374¹: la plaga de langostas que padecía por estos años todo el obispado atacó con especial virulencia las cosechas jarandillanas, que, a la postre, se vieron sometidas a los efectos desbastadores de «vn gusano pestilencial, que pegandose à los arboles, les chupaba el jugo, y substancia»; reunido el pueblo en Concejo abierto, decidieron hacer voto anual a Ntra. Sra. de un cirio de cera de dos arrobas de peso, y para determinar la iglesia en la que se habría de llevar a cabo la ofrenda, dispusieron colocar el cirio sobre un jumento al que conducirían a los santuarios de Ntra. Sra. de Guadalupe, Montserrat y Sopetrán (Guadalajara): la parada que hizo el animal en este último fue decisiva para encaminar las plegarias, recompensadas con el fin de las plagas. Desde entonces el pueblo de Jarandilla fue puntual en la entrega del presente ofrecido, organizando procesiones hasta alcanzar el santuario de Ntra. Sra. de Sopetrán en Torre de Burgo, «a media legua de la muy ilustre y antigua villa de Hita», en la provincia Guadalajara².

¹ Cf. FRAY ANTONIO DE HEREDIA, *Historia del Ilustrissimo Monasterio de N.S. de Sopetran de la orden de N.P.S. Benito, de sv santuario, y sagrada imagen*, Impr. de Bernardo de Herrada, Madrid, 1676, lib. X, cap. II, pp. 253-259.

² Precedió a este monasterio guadalajareño de Sopetrán una ermita conocida desde antaño con el nombre de *Sancta Maria Supra Petram*, es decir, la ermita de Santa María sobre la Piedra, a la que el vulgo dio en llamar la Virgen de Sopetrán. Esta ermita, probablemente fundada sobre un templo de origen romano, si no paleocristiano, dio lugar a la fundación y posterior construcción de un monasterio, iniciado en tiempos del rey visigodo Gundemaro (610-612) y terminado 35 años después por Chindasvinto (642-649). Posteriormente abrazaría la regla de N.P. San Benito, y debió ser destruido en el transcurso de la invasión agarena y posterior reconquista cristiana: fue el episodio acaecido a raíz de la conquista de Toledo en 1085 por Alfonso VI, y la conversión al cristianismo del infante Haly Maymon, el que dio lugar a su reconstrucción y posterior difusión de los milagros: Cf. DE HEREDIA, FRAY A., *op. cit.*, lib. I, cap. I, pp. 3-4; lib. II, caps. IV-V, pp. 48-59.

Quiso el transcurrir del tiempo que los jarandillanos edificaran en el alfoz de su propia villa un templo donde rendir culto a la imagen que siglos atrás había librado sus cosechas de animales tan dañinos y proporcionado luengo bienestar. Toda la comunidad se empeñó para la construcción del santuario en unos años de bonanza económica y crecimiento poblacional, lejos ya de la crisis y descenso demográfico sufrido durante el siglo XVII con respecto a la centuria del quinientos³. El patrocinio de la familia Oropesa, dádivas particulares, los aportes documentados de las ermitas de Ntra. Sra. del Cincho o la Berrocosa, la Cofradía de la Concepción⁴, etc., lograron que las obras finalizaran en su práctica integridad en el año 1739⁵. La estructura arquitectónica del presbiterio, dotado con trasaltar y precedido por un crucero escasamente marcado en planta, cubierto con una hermosa cúpula sobre pechinas y linterna, constituyen dos importantes condicionantes a los que tendremos que recurrir para justificar la estructura del retablo mayor que actualmente enoja su interior, y el camarín que, de forma casi paralela a cuando fue tallada esta epidermis lignaria, se añadió al conjunto de la cabecera.

RETABLO MAYOR DE LA ERMITA

Análisis descriptivo

La construcción de la ermita dedicada a Ntra. Sra. de Sopetrán en los años inmediatamente anteriores a cuando se elevó el retablo mayor que hoy la enoja, dotó a la fábrica de un módulo arquitectónico que sirvió posteriormente de condicionante al diseño de la epidermis lignaria: la capilla-camarín, además de la curvatura de la bóveda que cubre el reducido crucero de la ermita. Teniendo en cuenta que fueron los mismos maestros los que elevaron la capilla mariana y su retablo delantero, es de imaginar que todo el conjunto fue diseñado en traza común y programado como

³ Cf. MONTERO APARICIO, D., *Arte Religioso en la Vera de Plasencia*, Salamanca, 1975, pp. 31 y 36, cuadros V y VII, respectivamente.

⁴ Cf. Archivo Parroquial de Jarandilla, L.C. y V. de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, de 1730 a 1831, sin foliar, cuentas de 1740 (ref. a 1739) y la visita de 27 de junio de 1742.

⁵ Así lo pone de manifiesto el siguiente despacho, dado en Plasencia el 23 de agosto de 1744 por «(...) el licenciado don Juan Vbaldo de Rozas, canónigo penitenciario en la santa yglesia cathedral de esta ciudad de Plasencia, provisor y vicario general de ella y su obispado por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don fray Plácido Bailes y Padilla, obispo de dicha ciudad y obispado, del Consejo de su Majestad, señor de la villa de Xararizejo: Por quanto se nos ha dado noticia verídica que habiéndose construido en la villa de Xarandilla en estos años inmediatos una hermita para el culto y veneración de Ntra. Sra. de Sopetrán, contribuyendo a ello todos o los más vezinos de dicha villa y otros de fuera con varias y decentes limosnas y finalizándose en el año pasado de mil setezientos treinta y nueve y corrido (...)» [Este despacho, con el que se decretaba la necesidad de realizar el inventario de los bienes pertenecientes a la ermita, fue recibido en la localidad al día siguiente de su rúbrica, esto fue el 24 de agosto de dicho año 1744]: A.P. de Jarandilla de la Vera, L.C.F. y V. de la ermita de Ntra. Sra. de Sopetrán, de 1744 a 1899, foliado, fol. 5. Un frontal de azulejos talaveranos en el frontispicio del ático de entrada, con la representación del milagro mariano obrado con motivo de la conquista de Toledo, aporta igualmente la fecha de 1739 para estimar la conclusión del pequeño santuario. Escaso fundamento tiene la fecha de 1772 propuesta por Madoz. MADDOZ, P., *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura* (Cáceres, 1955), t. III, p. 210.

espacio envolvente y efectista. Dicho retablo, dividido en banco, único cuerpo de tres calles y ático curvo de cascarón, constituye uno de los mejores ejemplares para estudiar los inicios del estilo rococó en la diócesis de Plasencia, al decir de las prefiguradas rocallas que protagonizan la ornamentación.

Apoya el retablo en un sotobanco de piedra berroqueña sobre el que se instala su predela. Las ménsulas dispuestas como apeo de los soportes superiores dividen en cinco sectores el recorrido de este primer nivel, en plena correspondencia con las calles del cuerpo: los paneles extremos van decorados con ornados tableros a los que centra un espejo animado con *ces*, carnosos tallos vegetales, conchas marinas con valva cóncava muy trabajada y motivos que ya constituyen preclaro síntoma de lo que serán las rocallas; en línea con las calles dispuestas a ambos lados del camarín, cierran el acceso al mismo dos puertas de ornato barroquizante, que, a su vez, flanquean la mesa de altar del espacio central: la apertura diseñada en las rocallas de ésta es consecuente con la fecha de la que data su ejecución, esto es en 1790-91.

En el diseño de los soportes del cuerpo de la obra se buscó ante todo la variabilidad combinatoria de tres modelos diferentes: flanquean el camarín dos columnas de fuste liso y motivo decorativo compuesto a base de rocallas abarcentes de una cabecita de querubín, inserto en el tercio inferior; los soportes que cierran en los lados contrarios las hornacinas laterales vuelven a ser columnas, esta vez con la caña inundada de elementos vegetales tallados y con grabados dorados que en algo tratan de imitar las espiras de los soportes enguarnaldados de los tres primeros decenios del siglo XVIII; por último, y enmarcando este nivel principal por ambos extremos, dos estípites de relegado protagonismo vienen a recordarnos la decadencia que experimenta esta sección en la retablística española durante la década de 1740.

Punto focal de legitimada importancia en el retablo constituye la hornacina central, cuyo arco de medio punto e intradós dividido en casetones inundados con decoración vegetal permite contemplar, en penumbra bañada de espiritualidad, la *Virgen de Sopedrán* que nos muestran en su camarín dos graciosos angelitos desnudos tras recoger el cortinaje tallado que pende del copete inserto en la clave: se trata de una buena talla barroca dieciochesca, ataviada con agitado manto anudado en los brazos y policromado con tonos lisos, en ligero contraste con la túnica decorada a base de labores vegetales de plena conformación naturalista, y en virtud de cuya aquietada organización intuimos para su ejecución policroma un momento avanzado del siglo XVIII: las cuentas de la ermita nos informan al respecto que, entre 1760 y 1763, el dorador *Alonso Recuero* estuvo encargado, además de otros trabajos, de «*renovar o retocar la ymagen de Ntra. Sra.*», según veremos, para lo cual contó con la ayuda de su oficial *Manuel Urbán*⁶. La factura de la Virgen fue sin duda contemporánea al retablo mayor: la estructura cerrada, clasicista, de su composi-

⁶ Años más tarde, entre 1790 y 1791, el dorador, vecino de Santa Olalla, *Tomás Flores del Pozo*, doró la peana sobre la que asienta la imagen: figura en la cartela central de la misma una recreación del milagro obrado por María en Jarandilla, ya referido en la introducción a la ermita.

ción, permite acercar su hechura, salvando las distancias, al entorno madrileño de los escultores protoneoclásicos. Está rodeada de los cuatro angelitos desnudos que realizó el escultor placentino *Antonio González Baragaña* entre 1758 y 1759, según veremos. En las calles inmediatas, dos hornacinas de escasa profundidad, provistas de ménsula decorada con la cabeza alada de un querubín semejante a los del banco, fondo superior avenerado, ribetes festoneados y retorcido broche barroco como remate, cobijan dos efigies armadas de coraza, portadoras de la palma martirial y el espejo de la verdad: se trata de los Santos Justo y Pastor⁷ tallados por el artista placentino *Antonio González Baragaña* entre 1760 y 1763. Por último, albergan las calles más extremas dos tableros de lujuriente ornamentación conformada a base de *ces*, motivos vegetales y una estilizada venera que timbra el broche central: en el Evangelio se representa un ciprés, que hace pareja al lado contrario de la Epístola con el pino, dos símbolos tradicionalmente referidos a María⁸.

⁷ Los niños Justo y Pastor fueron martirizados en el año 304 durante la persecución de Diocleciano, cuando eran escolares de *Complutum* (Alcalá de Henares) y apenas contaban ocho y trece años de edad, respectivamente. Pese a su corta existencia, tan sólo de forma excepcional se los representó como niños durante la Edad Media, al ser pronto convertidos en mozos portadores de las palmas de su martirio: fueron azotados y decapitados, razón por la cual muestran una cicatriz en el cuello. Al ser hermanos, siempre suelen ir juntos, aunque nada refieren las fuentes iconográficas sobre el atuendo: Cf. Vid. FERRANDO ROIG, J., *Iconografía de los Santos*, Barcelona, 1950, p. 166; RÉAU, L., *Iconografía del arte cristiano*, tomo II. *Iconografía de los Santos* (París, 1955-59), Barcelona, 1998, vol. 4, p. 222. De no haber hallado el asiento documental en virtud del cual identificamos ambas tallas con los mártires españoles referidos, la coraza que visten hubiera sido sintomática para confundirlos con los santos Teodoro. Éstos suelen estar representados con rasgos idénticos y constituyen claro ejemplo de duplicación hagiográfica. Pueden aparecer vestidos como legionarios romanos o caballeros de la Edad Media, dotados de coraza, lanza y escudo. En principio se trataba de un solo soldado nacido en Amasia, provincia de Sínopé (Anatolia), en Asia Menor, que servía al emperador Maximiniano Hércules (286-310); cuenta la leyenda cómo fue castigado al desgarrar de su cuerpo y a la hoguera cuando incendió el templo de Cibele para proclamar el monoteísmo y culto a Dios. Durante el siglo IX San Teodoro se desdobló tras ser ascendido a general, conviviendo desde entonces el *Tirón* (simple soldado) y el *Stratilato* (general), al que se dotó de una nueva leyenda muy parecida a la de San Jorge. La difusión de su culto enraizó primero en la iglesia griega al hacerle patrón de los ejércitos bizantinos, para pasar posteriormente a occidente por medio de las cruzadas, momento a partir del cual formaron pareja. En Jarandilla ambos carecen de los elementos que los suelen distinguir (una antorcha el primero y un dragón su compañero) y los atributos se reducen a la palma martirial: está relacionada con la cicatriz que ambos presentan en el cuello, alusiva a su vez de la decapitación que refiere la leyenda de *Stratilato*, que nuevamente fue castigado por profanar las imágenes de los dioses paganos y proclamar el testimonio de verdad, de ahí el espejo, que siglos después glosarían obras como el *Speculum Humanitatis Salvationis* (1324), de Vinzenz de Beauvais o el dominico Ludolf, y el *Speculum beatae Mariae Virginis* atribuido a San Bonaventura o Konrad von Sachsen. En todo caso, la sabiduría divina «es el resplandor de la luz eterna / y espejo immaculado de la actividad de Dios (...)» (:Libro de la Sabiduría, 7, 26), cuya defensa justificaría la inclusión de ambos Teodoros en el retablo jarandillano, guardando estrecha relación con el milagro obrado por la Virgen en la localidad al intentar desterrar las creencias del infiel e invasor musulmán, algo parecido a una de las apariciones de Teodoro para defender a su país de una invasión: Cf. DE LA VORÁGINE, S., *La Leyenda Dorada*, Madrid, 1982, tomo II, pp. 717-718; FERRANDO ROIG, J., *Iconografía...*, op. cit., p. 254; RÉAU, L., *Iconografía...*, op. cit., tomo II, vol. 5, pp. 253-254; LAFONTAINE-DOSOGNE, J., *Iconographie de l'enfance de la Vierge dans l'empire byzantin et en occident*, Bruselas, 1964, tomo II, pp. 9 y ss.

⁸ Son árboles cuyas maderas relacionaron los exégetas con la Virgen María, razón por la cual muchas de las esculturas marianas fueron confeccionadas con este material desde el medievo:

El reducido entablamiento del cuerpo principal actúa como basamento de un banco cuya presencia está justificada al ser el soporte de las inestables y escoradas actitudes de los seis angelitos sentados sobre sus dados; sirve como elemento de transición y apoyo del ático: curvo y de cascarón, seis potentes nervios decorativos dividen la simbólica bóveda celestial en cinco secciones profusamente decoradas a base de *ces*, veneras, broches ovales, hojarasca pomposa, serafines alados, etc., a los que centra un ángel mancebo cuya mirada dirige a la hornacina de María y es muy probable haya que identificar con el *Arcángel San Gabriel*. Culmina el retablo un broche de hojarasca pomposa, flanqueado con dos angelitos dotados con bandas en sus cuerpos y provisto de una cartela con la inscripción: «Tota pvlcra est Maria».

Cabe referir, en último lugar, las buenas labores que realizaron los maestros encargados de dorar el retablo. La excelente calidad de los panes de oro permitió desplegar en el conjunto una importante serie de motivos grabados en los frisos y enjutas de los arcos: escenas de caza (ciervos, faisanes, leones, corzos), barcos de vela como símbolos de la vida, diferentes especies vegetales, carátulas o mascarones fantásticos, además de una alegoría de la Jerusalén Celeste en la calle central y los frecuentes astros del Sol y la Luna, que tanto predicamento cobran en los retablos. También advertimos la presencia de algunos letreros en el friso, alusivos a las mujeres fuertes de la Biblia al estar consideradas como los precedentes de la Virgen María: «Judith» y «Ruth» al Evangelio y «Abigael» y «Esther» en la Epístola. Todo esto viene justificado por el recalitrante decorativismo que es inherente a la estética del barroco dieciochesco y por el interés de los doradores de lograr un bruñido de semejante calidad al material tallado. La restauración a la que fue sometida el conjunto en 1996 ha devuelto la tonalidad original al pan de oro y al resto de la policromía del retablo⁹.

*Historia documental*¹⁰

Los descargos documentales con los nombres de los artistas responsables del retablo mayor dedicado a Ntra. Sra. de Sopetrán, permiten comprobar y seguir muy de cerca el complejo proceso por el que generalmente transcurría la ejecución de una obra lignaria de este tipo, al tiempo que delimitar el ámbito profesional de los maestros contratados para su elevación.

«crecí como el cedro en el Líbano, / y como el ciprés en las montañas del Hermón»: Eclesiástico, 24, 13.

⁹ *Vid.*, al respecto, HERNÁNDEZ NIEVES, R. y CANO RAMOS, J., *Intervenciones en Retablos y Bienes Muebles, en Extremadura Restaurada. Quince años de intervención en el Patrimonio Histórico de Extremadura*, Tomo I, Salamanca, 1999, pp. 246 ss.

¹⁰ En aras de la brevedad, omittimos conscientemente cualquier otra referencia sobre los artistas citados aparte de las que atañen directamente al retablo que estudiamos. Para ello, pueden consultarse los trabajos de Montero Aparicio, citado en nota 3, y el del profesor F. J. García Mogollón, reseñado a continuación. *Vid. etiam*, nuestra Tesis Doctoral sobre *El retablo en la Diócesis de Plasencia (Siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, 2000, 9 tomos.

El período temporal transcurrido desde la construcción de la ermita en 1739 y el comienzo de los trabajos de carpintería, albañilería y ornamentación del presbiterio fue realmente escaso, pues de forma casi inmediata fue dotado con el camarín que hoy lo enjoya: los descargos de 1750 anotan pagos por este concepto y también por el retablo, que ya estaba terminado en dicho año. Se deduce de ésto que los maestros beneficiarios de tales libramientos, los hermanos *José Manuel* y *Francisco Ventura de la Inzera Velasco*, arquitectos y tallistas asentados en Barrado, fueron los responsables directos de la construcción del módulo arquitectónico y su epidermis lignaria¹¹, y es posible que de toda la ermita en los años previos: el organigrama de trasaltar, camarín y retablo mayor obedeció sin duda a un plan unitariamente preconcebido e incardinado en una fábrica que pudo adaptar su diseño a tal propósito. Las cuentas no permiten delimitar con toda claridad la tarea acometida por cada uno de los dos hermanos; no obstante, y a pesar de que su filiación a un mismo taller familiar justifica la idea de que ambos participarían en la prosecución conjunta de los trabajos, parece ser que el maestro de las maderas era *José Manuel*, mientras que su hermano *Francisco Ventura* se encargaba de supervisar las tareas arquitectónicas, entendidas en el más pleno sentido de la palabra; conviene recordar al respecto que años después van a contratar de un modo similar la construcción de la iglesia parroquial de Jerte, así como el camarín y el retablo mayor de su presbiterio*.

De los asientos documentales recogidos en el libro de cuentas de la ermita en 1750, inferimos que el retablo debió ser construido entre 1747/48 y 1749, pues en 1750 ya se menciona como obra concluida. En este período *José Manuel de la Inzera Velasco*, «maestro tallista que hizo el retablo de Nra. Sra.», recibió la suma total de 5.509 reales y 24 maravedís (500 ducados, 9 reales y 24 maravedís); los 195 reales y 10 maravedís del transporte de la madera, a cargo de la iglesia, puede ser indicio para ubicar su fabricación y estancia del maestro en la misma localidad de Jarandilla. El único descargo en dichas cuentas directamente vinculado a la construcción del camarín corresponde al período 1749-1750: 3.400 reales se abonaron a los maestros, y lo restante hasta alcanzar la cifra de 796 reales y 6 maravedís en concepto de peones, carreteros y materiales necesarios (ladrillos sobre todo). La ausencia de datos no nos permite saber si las obras fueron objeto de un contrato directo o el resultado de la mejor oferta estipulada en la subasta habitual, aunque está claro que a las condiciones pactadas en un principio le fueron introducidas una serie de mejoras: «*los nichos del retablo, que no se estipularon, como (...) el adorno que buelbe por dentro del camarín y otras cosas*», incrementaron el coste inicial en un total de 400 reales, según manifiesta el resumen final de cuentas en 1750. Una primera paga de 300 reales anota el recibo a tal efecto emitido por *José Manuel de la Inzera* el 15 de mayo de 1751; de los 100 reales restantes emitió carta de pago, y finiquito global, *Francisco Ventura de la Inzera* el 30 de diciembre de 1751, los

¹¹ Ya fue apuntado por el profesor GARCÍA MOGOLLÓN, F. J., *Viaje artístico por los pueblos de la Vera (Cáceres). Catálogo Monumental*, Madrid, 1988, p. 229.

* Vid., MÉNDEZ HERNÁN, V., *op. cit.*, t. III, pp. 1087 y ss.

cuales «*se restaban deviendo de la obra del retablo y camarín de dicha ymagen, con que quedó pagado de todo*». Ambas cantidades se reflejaron en las cuentas de 1751-52, tomadas en 1755, donde tan sólo es mencionado *José Manuel de la Inzera*¹².

De todo lo expuesto deducimos que, tanto el retablo como el camarín, si no toda la ermita en un momento anterior a estas dos obras, fueron construidos, o planificados según las partes, por los hermanos arquitectos *José Manuel* y *Francisco Ventura de la Inzera Velasco*. A cargo del primero correría la supervisión de los trabajos lignarios, mientras que el segundo se encargaría de la parte arquitectónica propiamente dicha; en este caso concreto de Jarandilla, parece ser que *José Manuel* tuvo un mayor contacto con los responsables de la cofradía, acaso por haber recaído en él todo el proceso legal derivado de esta serie de cuestiones. La obra del retablo y camarín fue realizada, casi de forma paralela, entre 1747/48-1750, teniendo presente que la finalización de los trabajos de arquitectura debió ser previa al asiento del retablo, o al menos, en sus partes estructurales más importantes. En cifras redondas, el precio abonado por el retablo ascendió a la importante suma de 500 ducados (más 9 reales y 24 maravedís), el precio de la construcción del camarín se cifró en 309 ducados (y un real), y el finiquito de ambas obras fue otorgado el 30 de diciembre de 1751 por *Francisco Ventura*, como va dicho, al haber recibido entonces los 100 reales que faltaban por pagar del total de los 400 reales fijados por los aditamentos introducidos tanto al retablo como al camarín.

Los «*efectos del ofertorio*», préstamos convenidos con las distintas cofradías (como los 300 reales de la congregación del Santísimo Sacramento¹³) o instituciones de la villa (el real Pósito dejó 147 reales en 1749¹⁴), junto a donaciones particulares o retribuciones de distinto tipo, fueron las fuentes de financiación de que dispuso la cofradía de Ntra. Sra. de Sopetrán para poder hacer frente a los importantes gastos derivados de la construcción de la ermita a su titular y el contrato de los ornamentos internos.

Dado que los hermanos *Inzera Velasco* eran tan sólo maestros de arquitectura y talla, fue necesario contratar el trabajo de una auténtica pléyade de escultores encargados de ejecutar las obras que habrían de ocupar diferentes espacios en la ermita, y sobre todo en el retablo. Entre 1751 y 1752, realizó el escultor salmantino *Juan de Música Buitrón y Estarrifa* «*dos santos San Francisco y San Vizente que están en el altar de Nra. Sra.*». Según los descargos de 1755, la disposición testamentaria de una fiel devota y diversas donaciones particulares fueron las encargadas de sufragar los 400 reales librados en dicho año a favor del maestro salmantino¹⁵.

El escultor placentino *Antonio González Baragaña* prestó sus servicios a la ermita en dos ocasiones. Entre 1758 y 1759 realizó, a cambio de 489 reales abona-

¹² El aporte documental para esta serie de descargos los agrupamos en el A.D. de Jarandilla. Documento 1 (1).

¹³ Cf. Apéndice Documental de Jarandilla. Documento 1 (1, II), cuentas de 1758.

¹⁴ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 1 (1, II), cuentas de 1758.

¹⁵ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 1 (2), cuentas de 1755.

dos en el último de los años expresados, «*un manzebo, quatro ángeles y diez y nueve caras para el retablo*», es decir, la talla que suponemos representa al Arcángel San Gabriel, los cuatro angelitos que acompañan a Ntra. Sra., los 17 serafines alados y, probablemente, los dos que abren el cortinaje de la hornacina central, además de los ocho restantes distribuidos entre el entablamento y el broche culminante, trabajos, estos dos últimos, que le atribuimos. Resulta significativo que los tallistas responsables de la arquitectura lignaria no tuvieran encomendada ni siquiera la tarea de tallar las caras que pueblan el retablo, añadidas a raíz del viaje a Jarandilla del citado escultor¹⁶. Con posterioridad, entre 1760 y 1763, *Antonio González Baragña* estuvo encargado de «*la echura de los dos santos San Justo y Pastor*» que albergan las hornacinas laterales al nicho central; cobró por su trabajo 675 reales, «*en que van incluso treynta y dos reales que causó su condución en dos vezes que se fue por ellos*»¹⁷. De la realización de las peanas para estas dos figuras se encargó el escultor *Manuel Álvarez Benavides*, vecino de Pasarón, al que se abonaron 150 reales en 1765¹⁸. Tras haber concluido los trabajos de talla, se encomendó la policromía de ambas esculturas al dorador *Alonso Recuero*: entre 1760 y 1763 recibió 72 reales y 20 maravedís «*por haver retocado el quadro de la Magdalena que está en dicha ermita y principiar el componer a San Justo y Pastor*»¹⁹, y en 1763 «*mil y cien reales vellón que a ymportado el componer, dorar y estofar los santos mártires San Justo y Pastor*»²⁰.

Por último, tenemos constancia que *Juan González*, maestro tallista y vecino de la villa de Saucedilla, percibió en 1791 la cifra de 270 reales por la mesa que actualmente disfruta el altar mayor de la ermita²¹. Policromó esta obra, entre 1792 y 1793, *Tomás Flores del Pozo*, dorador toledano natural de la villa de Santa Olalla, que en virtud de tal concepto recibió 1.850 reales «*por dorar la mesa de altar, componer la ymagen, cerrar y dorar barias iendas que se habían hecho en el retablo, limpiar éste, componer y embarnizar dos ángeles, las puertas y zócalos de dicho retablo, retocar los Evangelistas*»²², *pintar la puerta de su sacristía, etcétera, como más por estenso consta del recivo que presenta*»²³. El trabajo que este maestro había realizado entre 1790 y 1791, momento en que recibió 580 reales por «*dorar el arco [acaso de su hornacina en el retablo] y peana de Nra. Señora por dentro y por fuera*»²⁴, fue sin duda el antecedente para la empresa, de mayores dimensiones, posteriormente contratada con él.

¹⁶ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 1 (2), cuentas de 1759.

¹⁷ A.D. de Jarandilla. Documento 1 (2), cuentas de 1763.

¹⁸ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 1 (2), cuentas de 1765, ref. a 1763-65.

¹⁹ A.D. de Jarandilla. Documento 2 (1), cuentas de 1763.

²⁰ A.D. de Jarandilla. Documento 2 (1), anotación de 30 de junio de 1763, luego reflejada en las cuentas de 1765.

²¹ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 1 (2), cuentas de 1791, ref. a 1790-91.

²² Eran cuatro tablas representando a los Evangelistas, de cuyos marcos se había ocupado previamente el dorador *Alonso Recuero* entre 1760 y 1763, según luego veremos.

²³ A.D. de Jarandilla. Documento 2 (3), cuentas de 1799.

²⁴ A.D. de Jarandilla. Documento 2 (3), cuentas de 1791.

De las imágenes cuya existencia constatan los documentos, tan sólo conserva al presente la ermita las que realizó para el retablo el escultor placentino *Antonio González Baragaña*; se han perdido las efigies de San Francisco y San Vicente, ejecutadas por el salmantino *Juan de Múgica*, al igual que los Evangelistas de cuyo aderezo se encargó *Tomás Flores del Pozo* entre 1792 y 1793, acaso por haber pertenecido a un retablo más antiguo.

Transcurridos diez años aproximadamente desde la conclusión de las labores de arquitectura, decidieron los rectores de la cofradía engalanar con fulgor dorado el retablo elevado en honor de la Virgen de Sopedrán. Los documentos conservados sobre el proceso permiten comprobar la complejidad que entrañaba policromar y dorar una obra de semejantes dimensiones, hasta el punto de que fue necesaria la intervención de un equipo de maestros coordinados por otro principal: la dirección de las tareas corrió a cargo de *Alonso Recuero*, «*dorador que fue de dicho retablo*», para cuyo desempeño contó con la colaboración de *Manuel Urbán*, entonces oficial de su taller, *Manuel García Robleda*, «*maestro de dorar*», y *José Rayo*, «*otro dorador*». Teniendo en cuenta que los descargos en favor de los artistas contaron «*del rayero de dicho mayordomo y ajuste final que con él hicieron los referidos*», está descartada, al menos en principio, la idea de un solo concierto, luego subcontratado por el maestro principal, pues de haber sido así todos los pagos habrían tenido a *Recuero* como destinatario. No obstante cabe la hipótesis de que este maestro aconsejara la buena obra de sus ayudantes, que, de todos modos, ya gozaban de fama en la comarca.

La adquisición de «*cien libros de oro*» entre 1756 y 1757, según reflejan las cuentas de 1758²⁵, justifica el inicio de las tareas, o al menos la adquisición del material necesario para las mismas, en 1757, al cabo de cuya añada comenzarían los doradores a desarrollar el trabajo: las partidas a su favor están consignadas en las cuentas de 1759, relativas al período 1758-59²⁶, por lo que es de imaginar que el dorado, contratado hacia 1757, comenzó en 1758 y se prolongó hasta la primera mitad de 1760 al ser entonces cuando *Alonso Recuero* figura como el «*dorador que fue de dicho retablo*» (nota inserta después de las cuentas de 1759, fechada en 20 de mayo de 1760²⁷). El período propuesto para el desarrollo de los trabajos, 1758-1760, coincide además plenamente con los descargos en virtud de los cuales se abonaron los materiales entonces adquiridos²⁸.

El salario de doce reales al día que estipuló desde un principio *Alonso Recuero*, frente a los ocho reales del resto de integrantes del equipo, es indicativo para pensar en este maestro como el máximo responsable de la prosecución y desarrollo de las labores polícromas. Así lo pone de manifiesto la cantidad que le fue abonada en las cuentas de 1758-59 y 1760[-63]²⁹: 2.538 reales por los 211 días y

²⁵ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 2 (2), cuentas de 1758.

²⁶ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 2 (1), cuentas de 1759.

²⁷ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 2 (1).

²⁸ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 2 (1), cuentas de 1759 y de 1763.

²⁹ Extraemos las siguientes partidas del A.D. de Jarandilla. Documento 2 (1), cuentas de 1759 y 1763.

medio de su trabajo de dorar el retablo mayor y renovar la imagen de Ntra. Sra.; no van sumados en la cantidad antedicha los 100 reales que recibió de gratificación en el segundo período, los 7 reales y 26 maravedís que también entonces le fueron entregados y que eran «*restantes del coste de un despacho que ganó en la vicaría de Jaraíz para que el actual mayordomo se lo pagase de los caudales de Nra. Sra.*», los 218 reales derivados de este asiento, así como los «*veinte y tres reales vellón que asimismo se han pagado a dicho Recuero por la mitad de la tela y marcos para los cuatro Evangelistas que pintó de limosna en dicha hermita y además hizo gracia de otros veynete y tres reales, pues era quarenta y seis el ynporte de todo lo referido*»³⁰. En las labores de dorado del retablo fue ayudado Alonso Recuero por su oficial Manuel Urbán, que en los dos períodos anotados fue beneficiario de la cantidad global de 736 reales por 92 días de trabajo.

El cometido de José Rayo, del que ya constan asientos documentales en esta misma ermita desde 1744³¹, también abarcó ambos períodos de 1758-1759 y 1760³²: por los 174 días y medio de ocupación cobró la importante suma de 1.396 reales de vellón. Por último, la intervención del cuarto maestro documentado, Manuel García Robleda, se redujo a los años 1758 y 1759: cobró 1.484 reales por los 185 días y medio que intervino³³; su ausencia del resto de las cuentas puede estar justificada por el dorado que paralelamente estaba realizando en el retablo mayor de Arroyo-molinos de la Vera*.

GASTOS EN EL EQUIPO DE DORADORES

<i>Períodos→ Doradores ↓</i>	<i>1758-1759 (cuentas de 1759)</i>	<i>1760-1763 (cuentas de 1763)</i>	<i>TOTAL</i>
Alonso Recuero	1.578 reales × 131,5 días de ocupación (salario de 12 r.)	<ul style="list-style-type: none"> • 960 reales × 80 días [esta partida incluye el aderezo de Ntra. Sra. y otros trabajos] • 100 reales de gratificación • 218 reales³⁴ 	2.856 reales

³⁰ Como ya hemos visto, entre 1792 y 1793 se ocupó el dorador toledano Tomás Flores del Pozo, vecino de Santa Olalla, de componer estos Evangelistas: Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 2 (3), cuentas de 1799.

³¹ En 1744 le fueron abonados 37 reales por dorar y pintar la tablilla entonces empleada para el peticitorio. Cf. A.P. de Jarandilla de la Vera, L.C.F. y V. de la ermita de N.S. de Sopetrán, de 1744 a 1899, foliado, fol. 16 vtº.

³² Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 2 (1), cuentas de 1759 y 1763.

³³ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 2 (1), cuentas de 1759.

* *Vid.*, MÉNDEZ HERNÁN, V., *op. cit.*, t. II, pp. 470 y ss.

³⁴ Según anotación fechada en 20 de mayo de 1760. A.D. de Jarandilla. Documento 2 (1), a continuación de las cuentas de 1759.

GASTOS EN EL EQUIPO DE DORADORES (continuación)			
Períodos→ Doradores ↓	1758-1759 (cuentas de 1759)	1760-1763 (cuentas de 1763)	TOTAL
Manuel Urbán	164 reales × 20,5 días de ocupación (salario de 8 r.)	572 reales × 71,5 días [esta partida incluye el aderezo de Ntra. Sra. y otros traba- jos]	736 reales
José Rayo	1.288 reales × 161 días de ocupación (salario de 8 r.)	108 reales × 13, 5 días	1.396 reales
Manuel García Robleda	1.484 reales × 185,5 días de ocupación (salario de 8 r.)		1.484 reales
TOTAL	4.514 reales	1958 reales	6.472 reales

A los 6.472 reales que importó el trabajo de los maestros, se unieron los 6.937 reales y 25 maravedís desembolsados en concepto de materiales³⁵ adquiridos para el retablo: el coste total ascendió a 13.409 reales y 25 maravedís. La cuantía es importante, y denota la aptitud de los artífices y la calidad de los materiales empleados: no obstante haber sido el oro común el más utilizado, en 38.000 panes de oro, la adquisición de 20 libras de oro subido³⁶ es sintomático del buen remate y acabado final que se pretendía en el retablo, para el que además se compraron otros 20 libras de plata, destinados sin duda a zonas muy particulares, como las nubes centrales del cascarón, al ser un material de uso excepcional³⁷. Además de estos componentes, se adquirieron los colores y elementos auxiliares que suelen ser frecuentes en este tipo de tareas, todos los cuales, según anotan las cuentas, fueron comprados en Madrid, «de la casa y fábrica de Pedro Sánchez», «tirador» y «bator de oro»: el protagonismo adquirido por la villa y corte de Madrid no es más que la antesala para el centralismo al que asistiremos muy pocos años después. Las fuentes de financiación de todas estas partidas son curiosas en algunas ocasiones: por ejemplo, el cargo de las cuentas de 1759 suma a los caudales de la congregación la cuantía derivada de la venta del retazo, suponemos que sobrante, adquirido para el dorado del retablo³⁸. En el cuadro siguiente ofrecemos un desglose detallado de todos los gastos que supuso la adquisición de los materiales.

³⁵ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 2 (2), donde agrupamos los descargos documentales referidos a los materiales adquiridos.

³⁶ En 1572, el valor del oro fino, subido, era de 24 quilates; la cifra es estimativa para el siglo, XVIII, teniendo en cuenta la depreciación sufrida a raíz de la crisis económicas de la centuria anterior: Cf. ARPHE DE VILLAFANE, I., *Qvilatador de la plata, oro y piedras* (Valladolid, por Alonso y Diego Fernández de Cordoua, Impresores de su Magestad. Año M.D.LXXII.), Madrid, Ed. facsímil, 1976, p. 23 vt.ª.

³⁷ Cf. MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., «La policromía en la escultura castellana», en *Archivo Español de Arte*, Tomo XXVI, n.º 104, Octubre-Diciembre 1953, p. 310.

³⁸ Cf. A.D. de Jarandilla. Documento 2 (2), cargo de las cuentas de 1759.

GASTOS EN MATERIALES				
<i>Períodos → Doradores ↓</i>	<i>1756-1757 (cuentas de 1758)</i>	<i>1758-1759 (cuentas de 1759)</i>	<i>1760-1763 (cuentas de 1763)</i>	<i>TOTAL</i>
ORO COMÚN [1 libro de oro (100 panes): 14 reales y 16 maravedís]	1447 reales × 100 libros de oro (=10.000 panes de oro)	<ul style="list-style-type: none"> • 2.900 reales × 200 libros de oro (=20.000 panes de oro) [en realidad, 2.894 r. y 4 mrs.] • 100 reales × 10 libros de oro (1.000 panes de oro), al precio rebajado de 10 reales. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1012 reales y 32 mrs. × 70 libros de oro (=7.000 panes de oro) [suponemos se trata de oro común] 	5.459 reales 32 mrs.
ORO SUBIDO [1 libro de oro (100 panes): 16 reales]		320 reales × 20 libros de oro (2.000 panes de oro)		320 reales
PLATA [1 libro de plata (100 panes): 4 reales]		80 reales × 20 libros de plata (2.000 panes de plata)		80 reales
OTROS MATERIALES		<ul style="list-style-type: none"> • 487 reales, 17 mrs. • 169 reales = [«leña para las lumbres de los doradores, sogas, pucheros, baños, zedazos, una escalera de pasos, clabos y peonajes en diversas obras menudas y echura de andamio»] 	<ul style="list-style-type: none"> • 206 r., 18 mrs. = [«alvaialde, azeite de linaza, goma arábica, pez griega, minio, litargirio, lápiz negro y una alcuza»] • 109 r., 26 mrs. = [«materiales del oro mate, tierra roja, leña, cola, deshacer el andamio, quiebra de una caldera, huebos y gita»] • 45 reales = [abonados a un boticario «por diversos géneros que dio de su botica para dicho retablo] 	1.017 reales 27 mrs.
TRANSPORTE			60 reales	60 reales
TOTAL	1.447 reales	4.116 reales 17 mrs.	1.374 reales 8 mrs.	6.937 reales 25 mrs.

3. VALORACIÓN DE LA OBRA EN SU CONTEXTO ARTÍSTICO

En la comarca de la Vera, y en el panorama diocesano placentino en su conjunto, el retablo dedicado a Ntra. Sra. de Sopetrán en Jarandilla supone uno de los primeros trabajos lignarios que prefiguran el estilo rococó, de forma paralela a lo

que sucede por estas mismas fechas, década de 1740, en el panorama retablistico nacional. Una vez más, fue el taller de los *Inzera Velasco* el generador de una moda pródiga en adeptos. Tras haber alcanzado el estilo barroco de estos arquitectos su máxima expresión en el retablo de Navaconcejo, que atribuimos al taller por ellos regentado a partir de la tesis de García Mogollón³⁹, debieron ser sus contactos con la ciudad de Plasencia y demás centros artísticos cercanos, los que introdujeron la inflexión que experimenta en Jarandilla el estilo que hasta entonces habían mantenido: el retablo de Sopenetrán supone el ensayo de una decoración a base de rocallas, plenamente logrado en ejemplares inmediatos: así lo pone de manifiesto la máquina de la parroquia jaraiceña de San Miguel, o el posterior retablo mayor de la iglesia de Jerte, donde sin embargo varían el tipo de hornacina empleado, además de otra serie de motivos, con respecto a los dos ejemplares antedichos. El hecho de que pudieran haber bebido del estilo rococó en Plasencia, nos lo demuestra la documentación exhumada y relativa a la construcción de un ejemplar con el que el presente de Sopenetrán guarda asombroso parecido: este es el retablo mayor de la iglesia de Arroyomolinos de la Vera, ejecutado por *José Manuel* sobre las trazas solicitadas al importante artífice placentino *Carlos Simón de Soria*. Es probable, dado que *Simón de Soria* está documentado en la perla del Jerte por las mismas fechas en que se construye el retablo de la ermita jarandillana, que hubiera sido su trazo el responsable de esta planta cuyas rocallas, conformadas en su práctica totalidad, definirán el estilo de los hermanos *Inzera Velasco**.

Por otra parte, y como hemos señalado, la forma curva impuesta por la bóveda del presbiterio determinó la confección del retablo en el denominado tipo de cascarón. Va dotado de camarín, también construido por los mismos artífices responsables de la epidermis lignaria del testero: dicha estructura, que luego repiten, aunque no del mismo modo, en iglesias y retablos como los de Jerte⁴⁰, pasó a formar parte de su estilo y buen hacer, pues además incrementaban con ello el halo de misterio inherente a todas las ejecuciones de este tipo llevadas a cabo durante el pleno barroco.

La documentación consultada en Jarandilla es importante para determinar la exclusiva dedicación arquitectónica de los hermanos *Inzera Velasco*, hasta el punto de que serán otros escultores los encargados de tallar las cabecitas de serafines que suelen poblar el retablo barroco por excelencia. En el caso de Jarandilla, esta tarea corrió a cargo del escultor placentino *Antonio González Baragaña*: no sólo fue su gubia responsable de la angeología, sino también de las tallas dedicadas a los Santos Justo y Pastor en las hornacinas laterales; de las mismas cabe afirmar que son ejecuciones resueltas con cierto virtuosismo, aunque carentes de la versatilidad que

³⁹ Vid. GARCÍA MOGOLLÓN, F. J., «Viaje por los pueblos del Valle del Jerte. Navaconcejo (XVIII)», Cáceres, *Diario EXTREMADURA*, 27-4-1987, p. 25.

* Vid., MÉNDEZ HERNÁN, V., *op. cit.*, t. II, pp. 473 y ss.

⁴⁰ Vid., al respecto, FLORES DEL MANZANO, F., «Arte religioso en el Valle del Jerte: Las Iglesias de Cabezuela, Jerte, Cabreiro y otras aportaciones», en *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989)*, Plasencia, 1990, pp. 591 ss.; GARCÍA MOGOLLÓN, F. J., «Viaje por los pueblos del Valle del Jerte. Jerte (VII)», Cáceres, *Diario EXTREMADURA*, 16-11-1987, p. 12.

otros artistas logran con el especial tratamiento concedido a los paños y los efectos claroscuro resultantes. El dorador *Alonso Recuero* fue el encargado de policromarlas y estofarlas, siguiendo para ello los usos más frecuentes durante la primera mitad del siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA MOGOLLÓN, F. J., *Viaje artístico por los pueblos de la Vera (Cáceres). Catálogo Monumental*, Madrid, 1988, pp. 224-225, 227 y 229.
- Idem* (dir. de la Comarca de la Vera), *Inventario Artístico de Cáceres y su Provincia*, tomo I, *Partidos judiciales de Alcántara y Cáceres y Comarca de la Vera de Cáceres (1989)*, M.º de Cultura, Madrid, 1990, p. 360.
- MERCHÁN TORRALVO, L. y SORIA SÁNCHEZ, V., *Jarandilla de la Vera. Guía turística*, Madrid, 1996, p. 38.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

Ejecución del Camarín y Retablo mayor de la Ermita

Archivo Parroquial de Jarandilla de la Vera:

• *L.C.F. y V. de la ermita de Ntra. Sra. de Sopetrán, de 1744 a 1899*, foliado.

❶ 1747-51 → **según referencias de las cuentas. Construcción del camarín y retablo mayor de la ermita. Fuentes de financiación.**

(I) Descargos en favor de los hermanos *José Manuel* y *Francisco Ventura de la Inzera Velasco*, por el trabajo desempeñado en el camarín de la ermita y retablo mayor.

– Cuentas de 1750 (ref. a 1747-48):

«Yten es data dos mil y siete reales de vellón que el susodicho mayordomo satisfizo a *Joseph de la Ynzera Velasco*, maestro tallista que hizo el retablo de Nra. Sra., en cuenta de la cantidad en que se ajustó con el dusodicho. Consta de sus rezivos».

«Yten es data ziento y noventa y zinco reales y diez maravedís que tubo de costa y pagó a los carreteros que condujeron las maderas para el retablo de Nra. Señora, cuio coste quedó de cargo de sus rentas». (Fol. 23 vt.º)

– Cuentas de 1750 (ref. a 1749-50):

Camarín	Retablo
«Yten se pasan quatro mil siete reales y seys maravedís, los mismos que pagó por la obra del camarín en esta forma: a los maestros tres mil y quatrocientos reales y lo restante de pagar peones, carreteros y demás, que todo constó con distinción del libro de asiento». (Fol. 26 vt.º)	«Yten se pasan tres mil quinientos dos reales y veinte y quatro maravedís, los mismos que constó haver satisfecho a <i>Joseph Manuel de la Yncera Velasco</i> , vezino del Barrado, en cuenta de lo que se le deve del retablo». (Fol. 26 vt.º)
«Yten ziento y ochenta y nueve reales que a pagado de los ladrillos que se compraron para el camarín y del coste de arrancar la ventana que se puso en él» [Al margen: «Ladrillos y ventana»] (Fol. 26 vt.º)	

[Resumen final de cuentas:]

[Al margen: «Nota. Deuda del camarín y retablo, 400 reales»] «(...) Y mandaron se ponga por nota que lo que se deve líquido del retablo y camarín de Nra. Sra. a los maestros *Joseph* [Manuel] y [Francisco] *Ventura de La Ynzera* es la cantidad de quatrocientos reales vellón mediante lo que después de ajustado uno y otro se añadió por dicho señor cura, justicia y mayordomo, así de los nichos del retablo, que no se estipularon, como de el adorno que buelbe por dentro del camarín y otras cosas, por lo qual se liquidaron en este día todas las quentas con el expresado *Bentura*, y quedó a su favor expresada cantidad de quatrocientos reales, los que se le paguen de los primeros efectos. Y lo firmó con su nombre y no el dicho *Joseph Florido*, mayordomo, por no saber. De todo yo el notario doy fe,

(...)

Bentura de la Ynzera Velasco

Ante mí, Domingo Conde Barela». (Fol. 27)

– 1751. Cartas de pago por los libramientos realizados en favor de los maestros (400 reales en total) y estado de cuentas.

- **15 de mayo de 1751.** Carta de pago otorgada por *José Manuel de la Inzera Velasco* a cuenta de los 300 reales recibidos en concepto del resumen dinerario de 1750.

«Reciví a cuenta de la cantidad que va expresa en el resumen antezedente trescientos reales vellón de los señores de ayuntamiento de esta villa, de los efectos del ofertorio que se celebró a Nra. Sra. siendo mayordomo Juan Antonio Sánchez Zamorano. Y por verdad lo firmé en Jarandilla, a quinze días del mes de mayo del año de mil setezientos cinquenta y uno.

Son 300 reales vellón

Joseph Manuel de la Ynzera
Velasco». (Fol. 27 vt.º)

- [1751] «Liquidación de las deudas que deve Nra. Sra. de Sopetrán»

«(...) Yten de la obra del retablo y camarín a sus *maestros* se resta ultimamente cien reales vellón». (Fol. 28)

- **30 de diciembre de 1751.** Carta de pago otorgada por *Francisco Ventura de la Inzera Velasco* a cuenta de los 100 reales recibidos en concepto del resumen dinerario de 1751.

«Reciví de Juan Antonio Sánchez Zamorano, mayordomo de Nra. Sra. de Sopetrán, los cien reales vellón que se restaban deviendo de la obra del retablo y camarín de dicha ymagen, con que quedó pagado de todo. Y para que conste doi este en Jarandilla, en 30 de diziembre de 1751.

Son 100 reales vellón

Francisco Bentura de la Ynzera
Velasco». (Fol. 28 vt.º)

- **Cuentas de 1755 (ref. a 1751-52).** Anotan los descargos de 300 y 100 reales en favor de los maestros *José Manuel* y *Francisco Ventura de la Inzera Velasco*, efectuados, según las cartas de pago antecedentes, el 15 de mayo y 30 de diciembre de 1751, respectivamente:

«Primeramente, da y se le reciben en data quatrocientos reales vellón que a pagado a *don Joseph Manuel de la Inzera Velasco*, maestro tallista, que se le restavan del retablo y camarín de Nra. Sra. según consta de una nota puesta al margen de las

quantas que dio Joseph Florido, mayordomo antecesor, y dicho pago se acredita de dos recibos del expresado *don Joseph* puestos en este libro, el uno de trezientos reales con fecha de quinze de mayo de setezientos cinquenta y uno, y el otro de cien reales con la de treinta de diziembre del mismo año». (Fols. 31 y 31 vt.º)

(II) Financiación económica de las obras llevadas a cabo en la ermita.

- Cuentas de 1758 (ref. a 1756-57). Fuentes de financiación de las obras de la ermita y retablo de Ntra. Sra. de Sopetrán: reintegro de los 147 reales que el antiguo mayordomo José Gómez Florido se obligó a devolver, y devolvió, cuando dicha cantidad fue extraída del real pósito de la villa en 1749 para ayuda a las obras; ahora les son restituidos a dicho Gómez Florido los 147 reales, en virtud del decreto dictado al efecto por don Juan Blanco Molado en su visita de 31 de enero de 1756 (todo consta más ampliamente en el correspondiente memorial de gastos, no conservado):

«Yten es data ciento quarenta y siete reales vellón que a pagado a Joseph Gómez Florido, los mismos que éste satisfizo de costas por la cantidad que se sacó del real pósito de esta villa para los gastos de la hermita y retablo de dicha soberana ymagen en el año pasado de mil setezientos quarenta y nueve, en el que dicho Florido era mayordomo y como tal estava asegurando por obligazón que hizo a dicho pósito por la expresada porción de maravedís que de él se sacó por los señores de justizia para dichas urgencias, cargándose dichas costas por los juezes reintegradores que en distintas ocasiones vinieron a reintegrarle, cuia paga hizo dicho mayordomo en virtud de decreto dado por el señor don Juan Blanco Molano, visitador que fue de este partido en la sede vacante del Ilustrísimo señor don Joseph Ygnazio Cornexo, obispo que fue de este obispado, su fecha en esta villa en los treynta y uno de enero del año pasado de mil setezientos cinquenta y seis, con comisión que incluye dada al señor cura ecónomo que a la sazón era para que hiciese se satisfaciese dicha cantidad constándole a éste ser cierto el relato del memorial presentado por dicho Florido que motivó la predicha providencia, por la que dicho ecónomo enterado de su certeza mandó a dicho mayordomo hiciese dicha paga como todo consta más latamente del citado memorial, decreto, mandato del juez de comisión y recivo dado por la parte que a exivido dicho mayordomo».

(Fols. 41 vt.º-42).

- Estas mismas cuentas reintegran cierta cantidad de dinero que había prestado la cofradía del Santísimo Sacramento para la hechura de un estandarte, luego destinada a las obras del camarín: por tal motivo no se pudieron aplicar dichos 300 reales a su destino primigenio, tanto más por cuanto que así fue dispuesto por decreto de visita:

«Yten es data treszientos reales vellón que a pagado a Manuel Estevan de Juan, como mayordomo que era de la cofradía del Santísimo Sacramento, los mismos que dicha soberana ymagen era en dever y tenía de lo que años pasados se cobró de mayordomos de fiestas del Señor, que estava en poder de don Bernardo Añaya, cura rector que era de esta villa, para hazer un estandarte para dicha cofradía, el que por no averse echo entonces se aplicó dicha cantidad para el coste del camarín de Nra. Sra., y llegando el caso de hazer dicho estandarte, por dicho señor visitador se mandó volver dichos treszientos reales que recibió dicho mayordomo como consta de su recivo que se a exivido». (Fols. 42-42 vt.º)

② Imágenes y tallas adquiridas para el retablo y la ermita.

– Cuentas de 1755 (ref. a 1751-52). Tallas de San Francisco y San Vicente compradas al escultor salmantino *Juan de Mújica Buitrón y Estarrifa*.

«Yten da en data quatrozientos reales vellón que a pagado a *Juan de Mójica Buitrón y Estarrifa*, vezino de la ciudad de Salamanca, por los dos santos *San Francisco* y *San Vizente* que están en el altar de Nra. Sra., en cuia cantidad se ajustaron con el susodicho y dicho pago se hizo en esta forma: los treszientos reales de la manda que por su muger dió a Ntra. Sra. Manuel Rodríguez de Joseph, que le van cargados en esta quenta a la décima partida del cargo⁴¹, y los cien reales restantes pagó de las limosnas que avía en su poder después de finalizada su mayordomía, según consta de un vale que hizo a favor de dicho *Mójica*, que a exivido para crédito de dicho pago». (Fol. 32)

– Cuentas de 1759 (ref. a 1758-59). El escultor placentino *Antonio González Baragaña* recibe 489 reales en pago del mancebo, los cuatro ángeles y las 19 caras que talló para el retablo:

«Yten es data quinientos veinte y un reales vellón que tubo de costa la echura de un manzebo, quatro ángeles y diez y nueve caras para el retablo en esta forma: quatrozientos ochenta y nueve reales pagados a *Antonio González Baragaña*, maestro de escultor en la ciudad de Plasencia, por la echura de dichas piezas en que se incluien los salarios de seis días que se ocupó en ponerlas, con venida y buelta, como consta de su recivo que manifestó dicho mayordomo, y los treynta y dos reales restantes al cumplimiento total de dicha cantidad los pagó a Joseph Luengo de sus jornales y de las cavallerías que llevó para conduzir desde dicha ciudad a esta villa al referido maestro y dichas piezas, como consta de dicho su asiento». (Fol. 47)

– Cuentas de 1763 (ref. a 1760-63). Nuevos trabajos del escultor placentino *Antonio González Baragaña*, encargado de ejecutar los santos Justo y Pastor:

«Yten es data seiszientos setenta y cinco reales vellón que asimismo a pagado a *Antonio González Baragaña*, vezino y escultor en la ciudad de Plasencia, por la echura de los dos santos San Justo y Pastor, en que van inclusos treynta y dos reales que causó su conduzion en dos vezes que se fue por ellos. Consta de recivo dado por dicho *Antonio González*». (Fol. 57)

[Según consta en esta mismas cuentas, fue el dorador *Alonso Recuero* el encargado de «*componer*» dichos santos. Véase el siguiente documento, aptdo. n.º 1, cuentas de 1763 referentes a 1760-63, y, asimismo, las documentadas en 1765]

– Cuentas de 1765 (ref. a 1763-65). «Hechura de las peanas de referidos niños», abonadas al escultor, vecino de Pasarón de la Vera, *Manuel Álvarez Benavides*

«Yten se le abonan ciento y cinquenta reales vellón que pagó a *Manuel Benavides*, maestro de escultura, por hazer las peanas a dichos santos. Presentó recivo de su pago». (Fol. 63)

– Cuentas de 1791 (ref. a 1790-91):

«Doscientos y setenta reales también pagados a *Juan González*, maestro de tallista y vecino de la villa de Saucedilla, los mismos que impora una mesa de altar que ha hecho para el de la soberana ymagen de Nra. Señora de Sopetrán, con inclusión de las fijax que fueron necesarias para ponerla. Consta de recibo». (Fol. 93 vt.º)

⁴¹ Fol. 26 vt.º.

[Esta obra fue dorada, según las cuentas anotadas en 1799 y referentes a 1792-93, por el pintor y dorador *Tomás Flores del Pozo*, natural de la villa de Santa Olalla. Véase, al respecto, el aptdo. 3 del siguiente documento y en las datas apuntadas]

Documento 2

Dorado del Retablo mayor e imágenes

Archivo Parroquial de Jarandilla de la Vera:

• *L.C.F. y V. de la ermita de Ntra. Sra. de Sopetrán, de 1744 a 1899*, foliado.

❶ 1758-1763. Pagos librados en favor de los maestros que intervinieron en el dorado del retablo mayor: *Alonso Recuero Rodríguez* y su oficial *Manuel Urbán*, *Manuel García Robleda* y *José Rayo*.

– Cuentas de 1759 (ref. a 1758-59):

«*Alonso Recuero*» «Yten es data un mil quinientos setenta y ocho reales vellón que a pagado a *Alonso Recuero*, maestro de abrir y dorar, por sus jornales de ciento treynta y un días y medio a precio cada uno de doze reales que es, a lo que se ajustó su jornal diario». (Fols. 47 vt.º-48)

«*Oficial de el dicho*» «Yten es data ciento sesenta y quatro reales vellón que a pagado al mismo *Alonso Recuero* por los jornales de veinte días y medio que a ocho reales cada uno se ocupó *Manuel Urbán*, su oficial, en el dorado del retablo de dicha soberana ymagen». (Fol. 48)

«*Manuel García*» «Yten es data un mil quatrocientos ochenta y quatro reales vellón que asimismo a pagado a *Manuel García Robleda*, maestro también de dorar, por sus jornales de ciento ochenta y cinco días y medio que se ocupó en dicho retablo, a precio cada uno de ocho reales». (Fol. 48).

«*Joseph Rayo*» «Yten es data un mil doscientos ochenta y ocho reales vellón que en la misma forma a pagado a *Joseph Rayo*, otro dorador, por sus jornales de ciento sesenta y un días que a dichos ocho reales se ocupó en dicho retablo. **Y la quenta así de este como de los tres antezedentes** constó del rayero de dicho mayordomo y ajuste final que con él hicieron los referidos». (Fol. 48)

– Nota inserta al final de la cuenta, 20 de mayo de 1760:

[Repetimos la transcripción de esta nota en alparto n.º 2 del presente documento por estar repetida igualmente a los gastos en materiales que allí desglosamos]

«Adviértese para claridad, bien sea entre los mayordomos de esta ymagen como de sus caudales y efectos, que sin embargo de irle pasados en la data de la quenta antezedente a Lucas Flores, mayordomo quien la a dado, un mil ochozientos setenta y quatro reales de la partida

del oro que se traxo de Madrid para el retablo⁴², como se hizo constar por recivo del *batidor*, para concluir esta quenta con el susodicho pagó y entregó el actual mayordomo don Francisco Flores seiscientos setenta y quatro reales a Gregorio del Toro, persona que lo avía puesto en Madrid, lo que se a savido después de finalizada la dicha anterior quenta. Y asimismo a pagado el mismo don Francisco doscientos veynte y cinco reales y veinte y seis maravedís a *Alonso Recuero, dorador que fue de dicho retablo*, cuia cantidad la restava el mençionado Lucas, a quien por mayor se le avía pasado en dicha su quenta el ymporte de los jornales del dicho *Recuero*, quien ganó despacho del señor vicario de Jaraíz por la que dicho actual mayordomo le diese satisfacción de los caudales que tubiese dicha ymagen y así se nota en esta libro para que se tenga presente en esta suzesiva quenta. Y lo firmó el señor cura con dicho Lucas Flores en esta villa de Jarandilla, en veinte días del mes de mayo año de mil setezientos y sesenta, de que yo el notario doy fe.

Don Alonso Vicente Serrano Lucas Flores

Ignazio Joseph
Miguel Arias». (Fols. 50-50 vt.)

– Cuentas de 1763 (ref. a 1760-63):

«*Alonso Recuero*»
y su *oficial*

«Yten es data un mil quinientos treynta y dos reales vellón que han importado los jornales de los días ocupados en acabar de dorar el retablo, renovar o retocar la ymagen de Nra. Sra. y la tablilla del santero, que todo se hizo por *Alonso Recuero* y *Manuel Urbano*, su oficial, cuios días y jornales son es esta forma: del dicho *Recuero* ochenta días a doze reales cada uno como maestro abridor y dorador y a cuio precio se ajustó desde el principio de la obra, y a dicho respecto ymportan novezientos y sesenta reales, y al referido su oficial *Manuel Urbano*, por setenta y un días y medio al respecto de ocho reales, quinientos setenta y dos reales. Que ambas partidas componen la de mil quinientos treynta y dos reales que se datan y todo consta de recivos que a exivido el mayordomo». (Fol. 55 vt.)

⇓

«Mitad de tela y
marcos para
los Evangelistas»
[*Alonso Recuero*]

«Yten es data veinte y tres reales vellón que asimismo se han pagado a dicho *Recuero* por la mitad de la tela y marcos para los quatro Evangelistas que pintó de limosna en dicha hermita y además hizo gracia de otros veynte y tres reales, pues era quarenta y seis el ynporte de todo lo referido. Constó de su recivo». (Fol. 56)

⇓

«Guantes dados
a *Recuero*»

«Yten es data cien reales vellón que se dieron de orden del bachiller don Alonso Vizente Serrano, cura rector que fue de esta villa, al referido *Alonso Recuero* por guantes y gratificación atendiendo al esmero y trabajo con que procuró hazer dicha obra. Constó también de recivo». (Fol. 56)

⁴² Debía estar desglosado en el libro de cuentas con los gastos del retablo, paralelo al presente y en la actualidad desaparecido.

↓

«Pagado a *Recuero* por deuda de Lucas Flores»

«Yten es data doszientos veynte y cinco reales y veynte y seis maravedís que también pagó a dicho *Alonso Recuero*, los doszientos diez y ocho reales que le restava Lucas Flores de sus jornales del dorado que en su tiempo se hizo en dicho retablo y se le dataron en sus quantas con mayores cantidades, y los siete reales y veynte y seis maravedís restantes del coste de un despacho que ganó en la vicaría de Jaríz para que el actual mayordomo se lo pagase de los caudales de Nra. Sra. Consta de recivo de dicho *Recuero*, y se previene que así esta partida aquí datada, como la de los seiscientos y setenta y quatro reales que igualmente van datados en la partida de la obra en el retablo, se han de repetir y cobrar de dicho Lucas Flores por las razones expresadas en ésta y aquélla partida de estarle pasadas en sus cuentas dichas cantidades, que uno y otro conviene con la nota puesta antes de estas quantas firmada del mismo Lucas». (Fols. 56 vt.º-57)

↓

«Pagado a *Alonso Recuero* por retocar el quadro de la Magdalena y componer los santos»

«Yten es data setenta y dos reales y veynte maravedís que a pagado a *Alonso Recuero* por haver retocado el quadro de la Magdalena que está en dicha hermita y principiar el componer a San Justo y Pastor. Consta de dicho asiento del mayordomo». (Fol. 57)

[Según consta en esta mismas cuentas, fue el escultor placentino *Antonio González Baragaña* el maestro con el que se concertó la hechura de estos dos santos. Véase documento antecedente, aptdo. n.º 2, cuentas de 1763 referentes a 1760-63. El final de la deuda con *Alonso Recuero* por este concepto tuvo lugar en los descargos de 1765, que recogemos en este mismo apartado]

«Otro dorador»

«Yten es data ciento y ocho reales de los jornales de treze días y medio que al respecto de ocho reales se ocupó *Joseph Rayo*, otro dorador, en la obra de dicho retablo. Consta igualmente de su recivo». (Fols. 55 vt.º-56)

– Nota inserta al final de la cuenta, 30 de junio de 1763:

«Como mayordomo que se soy de la hermita de Nra. Sra. de Sopetrán, confieso haver recibido del señor don Francisco Antonio Flores, procurador, un mil ochozientos diez reales y veynte y ocho maravedís vellón, los mismos en que el susodicho fue alcanzado en la misma mayordomía el tiempo que estubo a su cargo, en cuya cantidad se incluien un mil y cien reales que ha pagado a *Alonso Recuero Rodríguez*, maestro de dorar y pintar, por la compostura de los santos San Justo y Pastor, de que me entregó un recivo de dicha cantidad dado por el mismo *Recuero*. Y para que sí conste, doy el presente que firmo en esta villa de Jarandilla, a treinta de junio año de mil sezeientos sesenta y tres.

Joseph Villoldo
y Olmo»
(Fol. 60 vt.º)

- Cuentas de 1765 (ref. a 1763-65). Pagos librados en favor del dorador *Alonso Recuero* por su trabajo desempeñado sobre las tallas de los Santos Justo y Pastor:

«Yten es data mil y cien reales vellón que a ymportado el componer, dorar y esofar los santos mártires San Justo y Pastor, cuia obra hizo *Alonso Requero*, maestro dorador. Y acreditó su pago por recivo que presentó de dicho dorador». (Fol. 63)

② **1758-1763. Pagos derivados del coste material del dorado del retablo mayor. Gran parte de los panes de oro fueron adquiridos en Madrid, en el taller del batidor Pedro Sánchez.**

- Cuentas de 1758 (ref. a 1756-57). Panes de oro comprados en Madrid al tirador *Pedro Sánchez*:

«Oro comprado para dorar el retablo». «Yten es data un mil quatrocientos quarenta y siete reales vellón, ymporte de cien libros de oro que de la casa y fábrica de *Pedro Sánchez*, vezino de la villa y corte de Madrid, se an traído para dorar el retablo de dicha soberana ymagen, a precio cada libra de catorze reales y diez y seis maravedís, y dichos ciento componen diez mil panes de oro, como consta todo de recivo que asimismo exivió dicho mayordomo, dado por el expreado *tirador*». (Fol. 42 vt.º)

- Cuentas de 1759 (ref. a 1758-59):

Partidas del CARGO	
«Novillo. Es esta partida el pago de ocho libros de oro que avía prestado la fábrica de Nra. Sra. a San Antonio para su retablo»	«Yten a cargo ciento y diez y seis reales vellón, los mismos en que vendió a Manuel Cañada un novillo de dicha soberana ymagen, como todo consta del asiento de dicho mayordomo». (Fol. 46)
«Retazo de materiales»	«Yten es cargo siete reales y dos maravedís vellón, los mismos que ymportaron seis libras del retazo de los materiales que se han traído para dorar el retablo de dicha soberana ymagen y vendió a un dorador a precio de diez quartos por cada libra. Consta de dicho asiento». (Fol. 46)

Partidas de la DATA <i>Adquisición de diversos materiales y otros gastos,</i>	
«Oro, plata y demás materiales para el retablo» [tachado en el original lo que figura en cursiva]	<p>«Yten es data tres mil sesenta y un reales y diez maravedís vellón, digo tres mil ochozientos ochenta y siete reales y diez y siete maravedís vellón que ymportó el oro y plata, retazo, yeso, azeites, pinzeles, colores y gomas que se traxeron para el dorado del retablo de dicha soberana ymagen en esta manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos mil y novecientos reales que costaron veinte mil panes de oro común a precio de catorce y medio cada ciento o libro. • Trescientos y veinte reales dos mil panes de oro subido, a diez y seis reales cada ciento. • Ochenta reales dos mil panes de plata, a quatro reales cada ciento. • Cien reales que costaron otros mil panes de oro común, a precio de diez reales cada ciento por aver echo de gracia el dueño los quatro reales y medio restantes en cada libro. • Y los quatrocientos ochenta y siete reales y medio restantes que importaron los demás materiales expresados. <p>Que todo compone la expresada cantidad.....3.887 r. y 17 mrs.»</p> <p style="text-align: right;">(Fol. 47 vt.º)</p>

Partidas de la DATA (continuación) <i>Adquisición de diversos materiales y otros gastos,</i>	
« <i>Diversos gastos por menor</i> »	«Yten es data ciento sesenta y nueve reales que asimismo haze constar por asiento de su libro haverse gastado en leña para las lumbres de los doradores, sogas, pucheros, baños, zedazos, una escalera de pasos, clabos y peonajes en diversas obras menudas y echura de andamio, con otras cosas que más por menor y con toda claridad constan de dicho libro». (Fol. 48 vt.º)
« <i>Conducción de los materiales</i> »	«Yten es data sesenta reales que dicho mayordomo pagó a Francisco Rodríguez de la conducción de los materiales». (Fol. 49)
<p><i>Nota inserta al final de la cuenta, 20 de mayo de 1760:</i> [La presente nota también está transcrita en el apartado n.º 1 del presente documento, al incluir referencias sobre las pagas de los maestros]</p> <p style="text-align: justify;">«Adviértese para claridad, bien sea entre los mayordomos de esta ymagen como de sus caudales y efectos, que sin embargo de irlle pasados en la data de la quenta antezedente a Lucas Flores, mayordomo quien la a dado, un mil ochozientos setenta y quatro reales de la partida del oro que se traxo de Madrid para el retablo⁴³, como se hizo constar por recivo del <i>batidor</i>, para concluir esta quenta con el susodicho pagó y entregó el actual mayordomo don Francisco Flores seiscientos setenta y quatro reales a Gregorio del Toro, persona que lo avía puesto en Madrid, lo que se a savido después de finalizada la dicha anterior quenta. Y asimismo a pagado el mismo don Francisco doscientos veynte y cinco reales y veinte y seis maravedís a <i>Alonso Recuero, dorador que fue de dicho retablo</i>, cuia cantidad la restava el mencionado Lucas, a quien por mayor se le avía pasado en dicha su quenta el ymporte de los jornales del dicho <i>Recuero</i>, quien ganó despacho del señor vicario de Jaraíz por la que dicho actual mayordomo le diese satisfacción de los caudales que tubiese dicha ymagen y así se nota en esta libro para que se tenga presente en esta suzesiva quenta. Y lo firmó el señor cura con dicho Lucas Flores en esta villa de Jarandilla, en veinte días del mes de mayo año de mil sezeientos y sesenta, de que yo el notario doy fe.</p> <p style="text-align: center;">Don Alonso Vicente Serrano Lucas Flores Ignazio Joseph Miguel Arias». (Fols. 50-50 vt.º)</p>	

– Cuentas de 1763 (ref. a 1760-63):

«Yten es data un mil treszientos veynte y nueve reales y ocho maravedís que se han gastado en acabar de dorar el retablo de dicha ymagen en esta forma: un mil doscientos y diez y nueve reales y diez y seis maravedís vellón que importaron los siete mil panes de oro y los materiales de alvaialde, azeite de linaza, goma arábiga, pez griega, minio, litargirio, lápiz negro y una alcuza, que constan de una nómina dada por *Pedro Sánchez*, batidor de oro vezino de la villa de Madrid, en cuia cantidad van incluidos seiszientos setenta y quatro reales que de la partida del oro pasada a Lucas Flores en su quenta como mayordomo antezesor quedó a dever a el mismo *Pedro Sánchez* y lo a pagado el actual mayordomo como lo a echo constar por recibos del mismo vatidor que a manifestado, y se acredita la deuda del dicho Lucas por la nota puesta a el final de dicha su quenta que se a tenido presente. Y lo restante para el cumplimiento de dicha cantidad por mayor se a gastado en materiales del oro mate⁴⁴, tierra roja, leña, cola, deshacer el andamio, quiebra de una caldera, huebos y gita que asimismo constan por menor del asiento de dicho mayordomo». (Fols. 54 vt.º-55)

⁴³ Debía estar desglosado en el libro de cuentas con los gastos del retablo, paralelo al presente y en la actualidad desaparecido.

⁴⁴ Según leemos en la particular caligrafía de estos descargos.

«Yten es data quarenta y cinco reales y diez y ocho maravedís que ygualmente pagó este mayordomo a Juan Antonio Sánchez Zamorano, boticario que fue en esta villa, por diversos géneros que dió de su botica para dicho retablo, cuyo pago hizo en virtud de libranza dada por dicho cura rector en los veynte y tres de enero de mil sezeientos y sesenta». (Fols. 56-56 vt.º)

⊗ **1790-93. Otras intervenciones en el retablo y conjunto presbiterial.**

– Cuentas de 1791 (ref. a 1790-91):

«Yten lo es de quinientos y ochenta reales pagados a *Thomás Flores del Pozo*, vecino y dorador de la villa de Santa Olalla, por dorar el arco y peana de Nra. Señora por dentro y por fuera. Consta de recibo». (Fol. 93 vt.º)

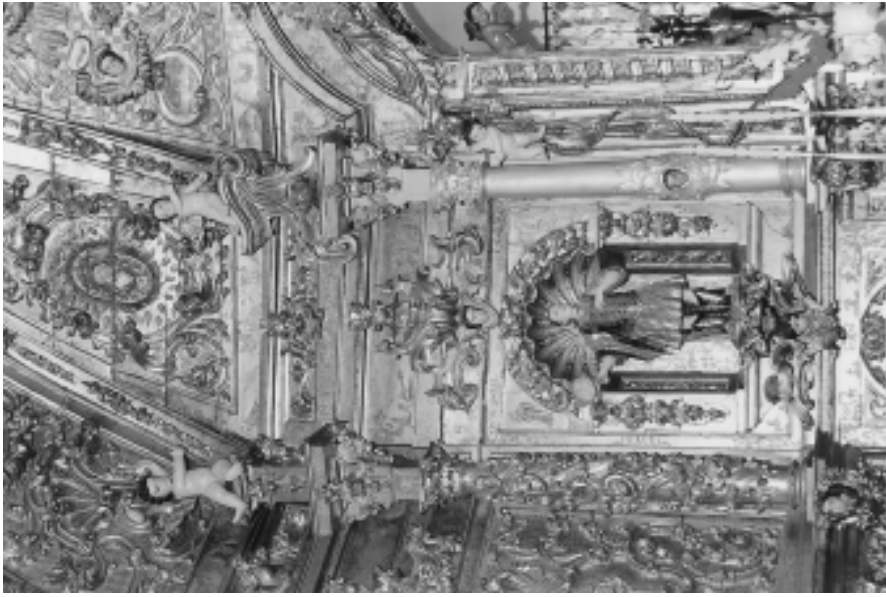
– Cuentas de 1799 (ref. a 1792-93):

«Yten mil ochocientos cincuenta reales satisfechos a *Thomás Flores del Pozo*, dorador y pintor natural de la villa de Santa Olalla, por dorar la mesa de altar, componer la ymagen, cerrar y dorar barías iendas que se habían hecho en el retablo, limpiar éste, componer y embarnizar dos ángeles, las puertas y zócalos de dicho retablo, retocar los Evangelistas, pintar la puerta de su sacristía, etcétera, como más por estenso consta del recivo que presenta». (Fol. 97 vt.º)

[La mesa de altar referida costó, según las cuentas de 1791, 270 reales que fueron abonados al tallista *Juan González*, maestro de la villa de Saucedilla. Véase, al respecto, documento antecedente, aptdo. 2, cuentas de 1791 referentes a 1790-91]



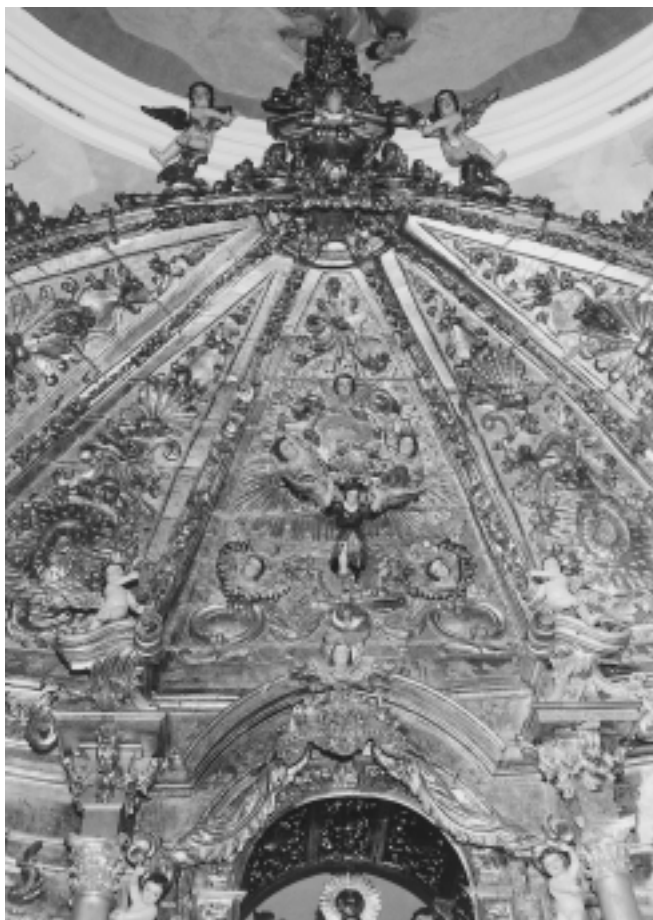
Jarandilla de la Vera. Ermita de Ntra. Sra. de Sopetrán. Retablo mayor.



Jarandilla de la Vera. Ermita de Nra. Sra. de Sopedrán. Retablo mayor. Detalle del lado del Evangelio.



Jarandilla de la Vera. Ermita de Nra. Sra. de Sopedrán. Retablo mayor. Detalle del lado de la Epistola.



Jarandilla de la Vera. Ermita de Ntra. Sra. de Sopetrán. Retablo mayor. Detalle del ático.